



9 de Julio, 23 de abril de 2020

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR. MARIANO E. BARROSO

De nuestra mayor consideración:

Desde la Cámara de Comercio e Industria, Producción y Bienes Raíces de 9 de Julio, nos dirigimos a usted con el fin de presentar una propuesta para la reactivación y/o flexibilización de los siguientes rubros comerciales de nuestra ciudad, cuyos propietarios, socios de la entidad, nos han hecho llegar su reclamo:

INDUMENTARIA - CALZADO - REGALERIA - SERVICIO TÉCNICO y ACCESORIOS ELECTRÓNICOS

OFICINAS ADMINISTRATIVAS – MUEBLERIAS – AGENCIAS y CONCESIONARIAS

ESTADO DE SITUACIÓN

Con motivo de la Pandemia del Covid 19, y a través de sucesivos decretos (DNU 260/2020, 297/2020, 325/2020, 335/2020 y concordantes), se declaró el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPyO) desde el 20 de marzo y hasta el 26 de abril del cte., quedando facultado el PE para prorrogar la medida y excepcionar a determinadas actividades.-

Los rubros anteriormente mencionados no se encuentran incluidos en los que pueden abrir sus puertas. En el mejor de los casos solo algunos pudieron acceder a la venta online o por delivery como paliativo de la situación, pero esto cubre solo un mínimo porcentaje de los ingresos, lo que no alcanza a suplir los gastos básicos que se necesitan para sostener un negocio.

En su gran mayoría, estos rubros necesitamos la venta para hacerle frente a:

ALQUILERES - SUELDOS DE EMPLEADOS - CARGAS SOCIALES

SUSTENTO PROPIO y FAMILIAR - IMPUESTOS Y TASAS

A eso le sumamos los servicios públicos esenciales como **electricidad, gas, agua, internet, teléfono, pago de terminal de pagos, seguros.**

Al cortarse la venta, muchos de los rubros son de mercadería estacional como la ropa y el calzado, que se ven imposibilitados de asumir sus compromisos de pago a proveedores, porque además estos rubros también trabajan con cuentas corrientes que no pueden cobrar por tener sus puertas cerradas.

En este momento muchos están evaluando la entrega de llaves de los locales para no continuar y otros están contemplando prescindir de sus empleados con la tristeza que eso conlleva.

PROPUESTA DE PROTOCOLO SANITARIO

Comprendemos que la salud va por delante de todo y que la vuelta al trabajo se tiene que dar con las medidas sanitarias correspondientes, tomando todos los recaudos y protocolos sanitarios con respecto al COVID 19.

Entendemos que la reactivación puede traer alivio a muchas familias de nuestra ciudad, con rubros que puede fácilmente respetar el distanciamiento preventivo, permitiendo la permanencia de una sola persona por local, y se indicará al resto que debe permanecer fuera del local hasta que salga quien se encuentra en el interior.

El área de cajas, donde sea necesario, deben estar protegidas con un Nylon o acrílico u otro material de aislamiento frente a la persona que realiza un pago o transacción en carácter de cliente.

Los comercios deberán tener a disposición alcohol en gel o dilución de alcohol al 70% en los accesos a sus locales.

Tener regularidad en la higiene de pisos, baños, manijas, mostrador, vestidores y cajas con la preparación de alcohol al 70% o bien con solución de agua con lavandina o clorada, aplicada con paños húmedos, rociadores y/o pulverizadores según el caso que corresponda o facilite su aplicación.

El uso obligatorio de barbijo/tapabocas tanto del personal como de clientes que ingresen al local.

Cumplir con la franja horaria dispuesta por el municipio de 9 a 18 horas.

Cada titular de comercio es el responsable en hacerse cargo para que las medidas preventivas y obligatorias se cumplan.

Quedamos a disposición para intercambiar ideas sobre esta propuesta y llevar tranquilidad a los comerciantes.

Sin más saludamos a Ud. atte.